
**PAGO DEL PROGRAMA MADRUGADORES Y TARDES EN EL COLE
BURGOS**

Desde la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa de la Consejería de Educación se ha resuelto que, **para evitar el cobro de las comisiones bancarias que legalmente pueden cobrar las entidades financieras**, aquellas familias que lo deseen pueden emplear el Modelo 046, de la Consejería de Economía y Hacienda, de pago de tasas y precios públicos.

Hasta este momento los Programas de Conciliación “Madrugadores y Tardes en el cole” no estaban recogidos en este Modelo 046, a partir de ahora ya están incorporados. Por ello os solicitamos que facilitéis esta información a los usuarios del servicio.

AVISO IMPORTANTE:

El Modelo 046 se tramita gratuitamente en internet desde el portal tributario de la Junta de Castilla y León y contiene el número de autoliquidación único e irreplicable para cada pago.

1. Acceso al Modelo 046

Se encuentra publicado en el Portal Tributario de la Junta de Castilla y León:

[Acceso](#)

2. Opciones de tramitación:

a) Modelo 046 on line. Acceso sin certificado.

Esta modalidad permite:

- Realizar el pago del modelo 046 con tarjeta de débito o crédito de cualquier entidad financiera con TPV virtual.
- Imprimir el modelo cumplimentado para efectuar el pago presencial mediante ingreso a través de entidad colaboradora o en la cuenta restringida determinada por el centro gestor.
- Este acceso puede realizarse mediante Internet Explorer (en sus versiones 8 a 11), Google Chrome, Opera, Mozilla Firefox o Microsoft Edge.

b) Pago telemático del modelo 046. Acceso con certificado/DNI electrónico.

Acceso al modelo 046, mediante Internet Explorer, para pagos telemáticos con firma electrónica.

3. Datos solicitante:

Se consignarán los datos identificativos del adulto:

Declarante / Sujeto Pasivo					
NIF*:	Apellidos y nombre o razón social*:	Tlf:			
Dirección*:	Elija tipo de vía	Nº*:	Portal:	Escalera:	Piso:
Puerta:	Provincia*:	Elija la provincia	Municipio*:	Elija el municipio	Cod.Postal*:

4. Datos específicos:

- Fecha de devengo: Se consignará la fecha en que se rellene el modelo.
- Provincia en la que radica el Órgano Gestor: **Burgos**.
- Centro Gestor: **Consejería de Educación**.
- Código Territorial: *Este campo se completará automáticamente por la aplicación una vez conste toda la información obligatoria del apartado "datos específicos" ED901.*
- Órgano Gestor: no es necesario cumplimentar este campo.
- Tasa/Precio Público: **Precio público**
- Pinchar sobre el campo "Seleccionar Tasa/Precio Público"

Datos específicos			
Fecha de devengo*:	01 / 11 / 2019	Provincia en la que radica el Órgano Gestor*:	BURGOS
Centro Gestor*:	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	Código Territorial:	
Órgano Gestor:			
Tasa/Precio Público*:	<input type="radio"/> Tasa <input checked="" type="radio"/> Precio Público		
Seleccionar Tasa/Precio Público*			

5. Detalle de la liquidación:

- Desplegar 327.2 Programa madrugadores.
- Elegir la modalidad de usuario requerida.

Datos específicos			
Fecha de devengo*:	01 / 11 / 2019	Provincia en la que radica el Órgano Gestor*:	BURGOS
Centro Gestor*:	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	Código Territorial:	
Órgano Gestor:			
Tasa/Precio Público*:	<input type="radio"/> Tasa <input checked="" type="radio"/> Precio Público		
Seleccionar Tasa/Precio Público*			
<ul style="list-style-type: none">▪ 310.0.0 Matriculas, expedición de títulos y otros servicios administrativos referidos a enseñanzas oficiales▪ 327.1 Programa tardes en el cole▪ 327.2 Programa madrugadores<ul style="list-style-type: none">▪ Usuario habitual▪ Usuario esporádico▪ 313.0.0 Centros de enseñanza de régimen especial			

6. Descripción del servicio solicitado:

Se detallarán el nombre y apellidos del alumnado, el centro escolar y el mes al que corresponde el pago.

Detalle de la Liquidación
Denominación de la Tasa/Precio Público: ⓘ Programa madrugadores Usuario habitual
Descripción del servicio solicitado*: ⓘ - Nombre y apellidos del ALUMNADO - Centro escolar - Mes al que corresponde el pago

7. Bonificaciones Fiscales:

En caso de proceder su aplicación, señalar la pestaña e indicar **Motivo de la bonificación**:

- “Familia numerosa de categoría general”
- “Familias con segundo hijo usuario del programa”
- “Primer hijo familia monoparental”

El **Porcentaje de bonificación**: 50% corresponde con la bonificación autorizada por la resolución correspondiente.

Beneficios Fiscales	
Bonificaciones ⓘ	Motivo de la bonificación:
<input checked="" type="checkbox"/> Bonificación	Familia numerosa de categoría general Familia numerosa de categoría general Familias con segundo hijo usuario programa Primer hijo familia monoparental
Porcentaje de b	
Exenciones ⓘ	Motivo de la exención:
<input type="checkbox"/> Exención	▼

Los usuarios **beneficiarios de exención** del precio del servicio no deberán rellenar el modelo.


8. Liquidación

El programa, trasladará automáticamente el importe una vez seleccionada la tasa en el campo “Descripción de la Tasa/Precio Público” y consignados, en su caso, los motivos de bonificación o exención.

Liquidación	
Número de unidades*:	<input type="text"/>
Importe unitario*:	<input type="text"/>
Importe:	<input type="text" value="16,00"/>
TOTAL A INGRESAR:	<input type="text" value="8,00"/>

Los usuarios del servicio en la modalidad **esporádico**, deberán reflejar en el número de unidades la cantidad de jornadas que asista al programa. El programa calcula el importe total en base al precio establecido de 3€/día.

Liquidación	
Número de unidades*:	<input type="text"/>
Importe unitario*:	<input type="text" value="3,00"/>
Importe:	<input type="text"/>
TOTAL A INGRESAR:	<input type="text"/>



Liquidación	
Número de unidades*:	<input type="text" value="4,00"/>
Importe unitario*:	<input type="text" value="3,00"/>
Importe:	<input type="text" value="12,00"/>
TOTAL A INGRESAR:	<input type="text" value="12,00"/>

9. Finalización del Modelo 046:

Una vez cumplimentados los datos, la aplicación permite tres opciones:

- **Cancelar:** el programa borra todos los datos incorporados.
- **Imprimir documento cumplimentado:** si están correctamente cumplimentados los campos obligatorios, el programa genera el documento y pregunta si se desea imprimir.

Impresión de formulario	
¿Desea imprimir el formulario cumplimentado en formato PDF?	
<input type="button" value="Imprimir"/>	<input type="button" value="Cancelar"/>

Con el documento generado, **tres hojas independientes**, y una vez firmado por el interesado, se acudirá a la entidad bancaria para realizar el pago.



- **Pago con tarjeta (TPV virtual):** el usuario acepta el pago virtual y deberá generar el justificante de ese pago.

El usuario manifiesta su conformidad con el pago, mediante TPV, de la autoliquidación con el número, sujeto pasivo, importe y fecha de devengo que se muestran a continuación.

MUY IMPORTANTE: **guarde en este momento el número de autoliquidación y el importe total a ingresar. Necesitará ambos datos para efectuar consultas posteriores y para recuperar el justificante del pago.**

Al pulsar el botón de "Pago con tarjeta (TPV)" se iniciará la conexión con el terminal de pago, autorizando a la entidad financiera emisora de su tarjeta a realizar de forma irrevocable el cargo del importe resultante de la autoliquidación.

El pago de esta autoliquidación es independiente y no exime de la obligación de presentar la declaración o solicitud que, en su caso, deba realizar ante el órgano competente.

Modelo	Nº autoliquidación	Fecha devengo	Sujeto pasivo/declarante	Importe (€)
046	046T0000P4EB6	01/10/2019	AAA AAA	16,00

10. Presentación de justificantes:

Los usuarios deberán realizar el pago antes del día 10 de cada mes, y entregar el **ejemplar para el centro gestor** al monitor encargado del Programa Madrugadores antes del día 15 de cada mes por alguno de los siguientes medios:

- Entrega en mano del justificante impreso.
- Enviado por correo electrónico a la dirección:
madrugadores.burgos@seniorsi.es